

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Illustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
1253
Fecha de Aprobación
28.12.2020
ROL S.I.I.
966-245

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° 498/2020
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° 498/2020
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **AVENIDA RAUL BITRAN**
 N° S/N, localidad o loteo LOTE 2, PARCELA 317. PAMPA ALTA
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a TOTAL de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° 498/2020

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DELCA LIMITADA	76.011.529-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL ALVAREZ SILVA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEX RODRIGO PAINEMAL	[REDACTED]

4.- **AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO**
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

-	-	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

	PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación	MANUEL SILVA ALVAREZ	5.908,52 UF
<input type="checkbox"/>	Areas verdes		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado público	MANUEL SILVA ALVAREZ	624,40 UF
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	MANUEL SILVA ALVAREZ	543,23 UF
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	MANUEL SILVA ALVAREZ	1.498,802 UF
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	25%	MONTO:	2.143,73 UF
Monto Total de Garantía				10.718,68 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO DE CHILE N°507771-9, POR UN MONTO DE UF 10.718,88 DE FECHA 21.12.2020, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTOS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PUBLICO

Fecha de Vencimiento: 19.12.2022.-

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 2 AÑOS

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Empty space for additional notes.

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°1253 DE FECHA 28.12.2020.-
 PNP/JSM/AOC

(Handwritten signature)
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

